



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
04 NOV 2021	
Recibido	7:07
Exp. N°	45621

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; a las actuales autoridades de la Policía Federal de la ciudad de Santa Fe para detallar las acciones a seguir en el departamento La Capital en relación a la persecución de distintos delitos de jurisdicción federal y las medidas que se tomarán luego de la destitución de las últimas dos conducciones por distintos hechos vinculados a la complicidad con el narcotráfico cuáles fueron las consecuencias sociales, económicas y territoriales de tales hechos.

ARTÍCULO 2°. Facultar al presidente de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, Pablo Farías, a producir este encuentro según lo crea conveniente antes de que concluya el año 2021.

ARTÍCULO 3°. De forma.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El fiscal general Martín Suárez Faisal solicitó el primero de noviembre de 2021, ocho años de prisión para el ex jefe de la delegación Santa Fe de la Policía Federal, comisario Marcelo "Lechuga" Lepwalts, al encontrarlo responsable de una asociación ilícita que funcionó bajo su mando, entre 2018 y 2019.

En rigor Lepwalts fue el único de los seis policías que no aceptó el abreviado (de 3 años de prisión) y prefirió ir a juicio, desconociendo su relación con los actos delictivos cometidos por sus subalternos, miembros de la Brigada de Inteligencia que él mismo formó apenas una semana después de su desembarco en las oficinas de calle San Martín al 3300.

El fiscal Suárez Faisal resumió en 45 minutos de alegato, los puntos centrales en los que, a los ojos del Ministerio Público, Lepwalts cometió delitos. "Considero probado con grado de certeza que desde el 14 de marzo de 2018 y hasta el día de su detención -9 de mayo de 2019- fue jefe de una asociación ilícitas con sus subalternos para perpetrar delitos para recaudar dinero", dijo el funcionario.

Para enmarcar el caso, se retrotrajo al juicio anterior -marzo/abril de 2021-, por el cual también resultó condenado. "Se probó en el juicio de la causa Kernc y otros que era una organización que cometió numerosos delitos".

Lepwalts comandaba la primera de las dos cúpulas de la Policía Federal de Santa Fe que cayeron en cuatro meses –en mayo y setiembre de 2019- cuando el fiscal federal que las investigó, Walter Rodríguez, mandó dos alertas a la ex ministra de Seguridad Patricia Bullrich sobre lo que llamó un foco de "corrupción institucional alarmante", le advirtió que la Policía de la provincia y la Federal "estaban sospechadas de tener fuertes vínculos con organizaciones narco criminales", lo que "afectaba" las investigaciones del Ministerio Público y le pidió que adoptara "las medidas necesarias". Pero Bullrich nunca le contestó.

Lo cierto es que resulta fundamental para este bloque saber el análisis de las nuevas autoridades de la Policía Federal de Santa Fe sobre por qué sucedieron estos hechos, qué medidas se tomaron o tomarán para remediar las causas de esas complicidades y qué consecuencias genera la connivencia de las últimas cúpulas de la fuerza con distintos nichos del crimen organizado en una ciudad como Santa Fe.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina